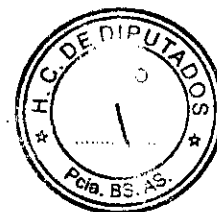




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D 2338 /09-10

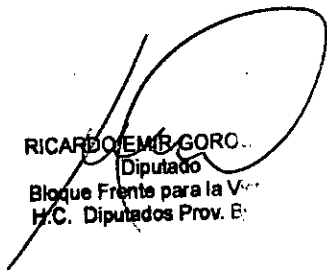


## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

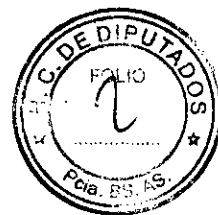
### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios, para adquirir el equipamiento técnico-médico necesario para el tratamiento de la enfermedad conocida como "Mancha de Vino Oporto", que afecta al 3/1000 de los niños que nacen en nuestro país, y que frente a esta carencia de equipamiento deben tratarse en los países vecinos de Chile o Brasil.

  
RICARDO EMBORGO...  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. B.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La llamada enfermedad de la "Mancha de Vino Oporto", es una patología de carácter congénito, que afecta a un tres por mil de los niños que nacen en nuestro País.-

Como todas estas enfermedades de universo restringido y masivamente desconocidas por el resto de la población, los avances de su tratamiento y la contención de los grupos familiares, descansan sobre el propio agrupamiento de las familias y de su intercambio de experiencias. En éste caso existe la Asociación Argentina Para el Tratamiento de la Mancha de Vino Oporto, que permanentemente se encuentre en la búsqueda de encontrar los remedios mas eficaces para tratarla.

Las Manchas de Vino Oporto son malformaciones vasculares cutáneas que afectan los vasos sanguíneos mas pequeños de la piel, desde el nacimiento.

Esas manchas se dan comunmente en el rostro de las personas, crecen en forma proporcional al desarrollo del individuo y peristen a lo largo de toda la vida, salvo que reciban el tratamiento específico.

Que como es de imaginar esta enfermedad afecta la estética del rostro de las personas y esa afectación de la imagen personal marca el desarrollo psíquico y social del niño.

Que existe un tratamiento probado para esta enfermedad y se efectiviza mediante un equipo láser de anilinas pulsado por lámpara de destellos (Pulse Dye Láser), que por su gran longitud de onda e intensidad y por el bajo riesgo de dañar los tejidos que se encuentran en su camino, resulta adecuada para tratar este mal.

La Asociación Argentina para el Tratamiento de la Mancha de Vino Oporto, es una institución sin fines de lucro que tiene como objetivos, concientizar a la sociedad sobre esta enfermedad, y a ayudar a las familias que no pueden acceder a



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

su tratamiento, se encuentra por estos días abocada a conseguir que el Estado nacional o provincial adquieran este equipo láser, lo que permitirá que los tratamiento puedan hacerse en nuestro País.

Que este equipo láser cuesta alrededor de unos U\$S 99.000, lo que no es poco dinero, pero considerando la población afectada y que cada una de las sesiones en Chile o Brasil significan unos U\$S 1500, parece hartamente razonable que en este caso la provincia de Buenos Aires tome la determinación de adquirir esta tecnología que permitirá democratizar el acceso para todos los afectados a un tratamiento de probada eficiencia.-

Es por estas razones, que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la aprobación de esta iniciativa.

  
RICARDO EMILIO GOROSTIZA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.